AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
Delegación de Deportes
Palacio de los Deportes
Cl Serrana s/n
Dos Hermanas - (Sevilla)
www.doshermanas.net
955 66 43 20 - 955 66 44 17

"Dos Hermanas Juega Limpio"

NORMATIVA DEL CIRCUITO DE CARRERAS

CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES

"VIVE TU PARQUE" #DOS HERMANAS 2020

Y RECUERDA QUE SI FINALIZAS EL CIRCUITO HABRÁS RECORRIDO LA DISTANCIA DE LA PRIMERA MARATÓN CIUDAD DE DOS HERMANAS POR ETAPAS.

ARTÍCULO 1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Dos Hermanas, a través de su Delegación de Deportes, con la colaboración de diversas entidades y empresas, organiza el I CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES con la denominación "VIVE TU PARQUE" #DOS HERMANAS 2020.

Dicho circuito estará compuesto por 5 pruebas que se disputarán a lo largo del año y podrán disputarlos tanto personas adultas como menores:

Personas adultas: nacidos en 2004 o con anterioridad.

Deportistas en edad escolar: nacidos en 2005 o con anterioridad, no competitivas y no puntuables.

ARTÍCULO 2. CALENDARIO CIRCUITO

PRUEBAS

1- Carrera Popular Parque Dehesa Doña María- 15 de Marzo

2- Carrera Alminar (La Motilla)- 9 de Mayo

3- Carrera Popular Parque de Los Pinos (Montequinto) -7 de Junio

4- Carrera Popular Laguna Fuente del Rey - 20 de Septiembre

5- Carrera Popular Parque de la Alquería (Dos Hermanas)- 29 Noviembre

ARTÍCULO 3. HORARIOS DE COMPETICIONES

9:30 SALIDA CARRERA PERSONAS ADULTAS

ENTRE 11:00 – 11:15 ENTREGA DE PREMIOS CARRERA PERSONAS ADULTAS

11:45 A.M. APROX. SALIDA MENORES

Las carreras de menores darán su comienzo justo después de la entrega de trofeos en todas las carreras del circuito.

La salida de cada una de las carreras se dará siempre después de que haya entrado en Meta el último corredor de la prueba anterior.

* Se recomienda a las personas participantes que asistan a la prueba 45 minutos antes de la hora señalada para el comienzo en la zona de Salida.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS PARTICIPANTES

CATEGORÍAS PERSONAS ADULTAS	AÑO DE NACIMIENTO	CATEGORÍAS MENORES	AÑO DE NACIMIENTO
JUNIOR	2001-2004	PEQUES 400M	2011-2013 (NC)
SENIOR	1980-2000	MENORES 600M	2008-2010 (NC)
VETERANO/A	1975-1980	PROMESAS 800M	2005-2007 (NC)
VETERANO/B	1974 Y ANTERIORES		
CARR0S ASISTIDOS (NC)			
DISCAPACITADOS A PIÉ	2004 Y ANTERIORES		

(NC) CATEGORÍAS NO COMPETITIVAS)

- Los atletas con discapacidad tanto de Carros asistidos como Discapacitados a pie:

Deberán entregar en el momento de la inscripción o recogida de la bolsa del corredor, documentación acreditativa de la discapacidad

- **Certificado o tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.**

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES

5.1. INSCRIPCIÓN AL CIRCUITO:

Exclusivamente por internet (www.corredorespopulares.es), desde el MARTES, 11 de FEBRERO de 2020 hasta alcanzar el número límite de inscritos. Plazo máximo inscripción miércoles 11 de Marzo.

5.2. INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

Exclusivamente por Internet (www.corredorespopulares.es).

5.2.1. FECHA APERTURA INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL POR CARRERA

1- Carrera Popular Parque Dehesa Doña María- 11 de Febrero

2- Carrera Alminar (La Motilla)- 16 de Marzo

3- Carrera Popular Parque de Los Pinos (Montequinto) -11 de Mayo

4- Carrera Popular Laguna Fuente del Rey - 8 de Junio

5- Carrera Popular Parque de la Alquería (Dos Hermanas)- 21 de Septiembre

Fecha límite de inscripción individual a cada carrera (ABSOLUTA E INFANTILES): martes de la semana de celebración de cada carrera a las 23:59 h.

5.3 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN AL CIRCUITO

* Ordinaria Inscritos al circuito: 15,00 €

* Personas con discapacidad inscritos al circuito: 12,00 €

INSCRIPCIÓN CARRERA A CARRERA DEL CIRCUITO:

* Ordinaria: 4 €

* Personas con discapacidad 3 €

* Categorías Menores: inscripción gratuita.

Descuentos y otras reducciones.

(*) Deberán presentar el certificado de discapacidad o tarjeta acreditativa del grado de discapacidad en el momento de recoger la bolsa del corredor. Pertenecerán a la misma, todos los beneficiarios a los cuales se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, conforme al artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

5.4. NÚMERO DE PLAZAS

- El límite de personas inscritas al circuito será de 500 participantes.

- El límite personas adultas inscritas por carrera será de 500. El número máximo de inscripciones por este apartado podrá aumentarse en función del número de personas inscritas en el circuito.

- El límite de menores inscritos por carrera será de 500.

- Estos límites se podrán modificar por razones organizativas.

5.5. BOLSA DEL CORREDOR/A PARA PERSONAS INSCRITAS EN EL CIRCUITO

* Gymsack, Dorsal-chip circuito (UN ÚNICO DORSAL PARA TODO EL CIRCUITO), Sudadera técnica del circuito.

Camiseta Técnica: Se entregarán una por carrera, haciendo coincidir dichas entregas con cada carrera del circuito.

Para recoger la bolsa del corredor/a de aquellas personas inscritas al circuito (ABSOLUTA), será obligatorio presentar el comprobante de inscripción generado tras finalizar el proceso de inscripción, debidamente firmado y documento acreditativo de la identidad (DNI, pasaporte o carnet de conducir).

LA RECOGIDA SERÁ TRES DÍAS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA PRUEBA Y PODRÁ HACERSE EN LA SEDE DEL CLUB ATLETISMO ORIPPO SITA EN EL ESTADIO MANUEL UTRILLA DE DOS HERMANAS EN EL HORARIO DE 18:00 PM A 20:00 PM. O EL MISMO DÍA DE LA PRIMERA PRUEBA EN LA CARPA DE ORGANIZACIÓN DE 8 A 9:15 A.M.

5.6. BOLSA DEL CORREDOR/A PARA PERSONAS INSCRITAS POR CADA CARRERA

* Dorsal-chip (solo para esa carrera), Camiseta técnica

Para recoger las bolsas del corredor será obligatorio presentar el comprobante de inscripción INDIVIDUAL generado tras finalizar el proceso de inscripción documento acreditativo de la

entidad de la persona que recoge las bolsas. En dicho comprobante podrá verse el número de dorsal.

LA RECOGIDA SERÁ EL JUEVES ANTES DE CADA PRUEBA Y PODRÁ HACERSE EN LA SEDE DEL CLUB ATLETISMO ORIPPO SITA EN EL ESTADIO MANUEL UTRILLA DE DOS HERMANAS EN EL HORARIO DE 18:00 PM A 20:00 PM. O EL MISMO DÍA DE LA PRIMERA PRUEBA EN LA CARPA DE ORGANIZACIÓN DE 8 A 9:15 A.M.

5.7. BOLSA DEL CORREDOR/A PARA MENORES INSCRITOS POR CADA CARRERA

*La bolsa del corredor de las categorías DE MENORES incluye:

Dorsal, Camiseta conmemorativa.

Medalla Conmemorativa una vez finalizada la prueba.

ARTÍCULO 6. PAGO DE INSCRIPCIONES

Pago por internet: Tarjeta de crédito o débito

ARTÍCULO 7. DORSALES

A los/as ATLETAS que se inscriban al circuito se entregará un único dorsal.

En caso de pérdida o deterioro del dorsal tendrá que solicitar uno nuevo, con un coste de 2€.

En el caso de pérdida o deterioro del dorsal, los deportistas deberán comunicarlo a la organización hasta el lunes de la semana de cada carrera, a través del email:

Info@cronodream.com

La organización responderá por email para comunicar lugar y día de recogida del nuevo dorsal, que será un duplicado del anterior.

Para recoger el dorsal deberá presentarse el D.N.I., pasaporte o carnet de conducir y el justificante de inscripción.

El participante que se inscriba carrera a carrera deberá realizar la inscripción recogiendo un dorsal el mismo día de la carrera para cada prueba que se inscriba.

Los dorsales deberán colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar, manipular, ni doblar y siendo perfectamente visibles para los jueces

Está prohibido falsificar el dorsal o correr con el dorsal de otra persona, pudiendo conllevar la

Descalificación por parte de la organización.

ARTÍCULO 8. RECORRIDOS/TRACK/DISTANCIAS

Las pruebas se desarrollaran en los recorridos diseñados al efecto y que figurarán en la página web de los organizadores. Los recorridos de la carrera Absoluta no excederán de 10 Kilómetros, colocándose un puesto de avituallamiento en la mitad de cada prueba y otro en línea de meta.

ARTÍCULO 9. SISTEMA Y CONTROL CRONOMETRAJE

La empresa CRONODREAM EVENTOS DEPORTIVOS (www.cronodream.com) es la encargada del cronometraje en la Salida y Meta (Absoluta)

Se establece un tiempo de máximo de llegada de los corredores en la carrera (Absoluta) de 1:30h teniendo en cuenta que no excederá el recorrido de los circuitos en 10K.

Las categorías Infantiles al no ser competitivas estarán exentas de cronometraje

ARTÍCULO 10. CLASIFICACIONES Y PREMIACIONES POR CARRERA.

CATEGORÍAS PERSONAS ADULTAS:

En cada una de las Carreras se entregarán Trofeos a las 3 primeras personas clasificadas de todas las categorías: General, Senior, Junior, Veterano/a y Discapacidad a pie (Masculinas y Femeninas).

En la modalidad de Carros Asistidos al considerarse una categoría no competitiva, se entregará un recuerdo de la prueba a todas las personas participantes.

*Importante: Los premios para los corredores y corredoras no son acumulativos.

CATEGORÍAS MENORES

Al no ser de carácter competitivo los participantes en las categorías Infantiles obtendrán una medalla conmemorativa por su participación.

ACTO DE ENTREGA: Los premios de la carrera se entregarán inmediatamente después de finalizar la prueba. En las carreras de menores, a la finalización de las pruebas de todas las categorías.

ARTÍCULO 11. CLASIFICACIONES Y PREMIACIONES DEL CIRCUITO.

11.1. SISTEMA DE PUNTUACIÓN DEPORTISTAS INDIVIDUALES

El primer corredor clasificado en cada carrera en cada categoría obtiene 500 puntos, el segundo 499 puntos y así sucesivamente.

Para obtener premiación final será necesario que el corredor/a esté inscrito al circuito y que haya finalizado al menos cuatro carreras de las cinco que componen el mismo.

La clasificación del circuito Absoluto será actualizada al acabar el periodo de reclamaciones que podrá realizarse con fecha límite hasta el día después de la celebración de la prueba a las 23:59h.

En la web se publicarán rankings de la clasificación por puntos del circuito general y por categorías.

También tendrán acceso los corredores a la clasificación GENERAL de cada prueba del circuito.

11.2. TROFEOS Y PREMIOS DEL CIRCUITO

Se entregaran Trofeos a las 3 primeras personas clasificadas del Circuito (mínimo 4 Carreras) de todas las categorías: General, Senior, Junior, Veterano/a, Veterano/b y Discapacidad a pie (Masculinas y Femeninas).

En las categorías Senior, Junior, Veterano/a, Veterano/b y Discapacidad a pie (Masculinas y Femeninas). Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados locales del circuito. Os recordamos que los premios no son acumulables.

En la Categoría General Masculina y Femenina se entregaran Vales en Material Deportivo por valor de: 150 Euros (1º Clasif.). 100 Euros (2º Clasif.) y 50 Euros (3º Clasif.)

Y RECUERDA SI FINALIZAS LAS 5 PRUEBAS HABRÁS RECORRIDO LA PRIMERA MARATON POR ETAPAS CIUDAD DE DOS HERMANAS "TENDRÁS UN RECUERDO DE FINISHER"

CATEGORÍAS EN EDAD ESCOLAR

Al no tener carácter competitivo las categorías Infantiles no llevan clasificación ni cronometraje (todos ganan).

ARTÍCULO 12. SERVICIOS AL CORREDOR

DÍA DE LA PRUEBA

-Avituallamiento líquido en la mitad de la prueba Absoluta y en meta en todas las carreras

-Cronometraje a través de dorsal-chip (Prueba Absoluta)

-Seguro de accidentes y seguro de responsabilidad civil.

ZONA DE META

-Servicio médico.

-Avituallamiento: Hidratación y nutrición

-Camiseta, medalla, Hidratación y nutrición para categorías Infantiles.

ARTÍCULO 13. RECLAMACIONES

Se podrán reclamar aspectos relacionados con la propia prueba, así como por la clasificación y puntuación acumulada del circuito que se publicará tras cada carrera.

Las reclamaciones deberán ser cursadas en el correo info@cronodream.com podrá realizarse con fecha límite hasta el día después de la celebración de la prueba a las 23:59h. Dicho organizador emitirá resolución motivada antes del viernes siguiente cuyo carácter será inapelable.

No se admitirán reclamaciones que lleguen por ninguna otra vía.

ARTÍCULO 14. JUEGO LIMPIO

Los deportistas inscritos en las carreras se comprometen a cumplir los principios básicos de juego limpio en el deporte, de respeto y de convivencia con el resto de participantes. Es decir:

-Colocarse en la salida acorde con los tiempos previstos a realizar.

-Atender a las indicaciones del personal de la organización.

-No recortar en ninguna parte de los recorridos.

-No coger más avituallamientos y obsequios de los que le corresponden.

-No facilitar el dorsal propio a otra persona.

Asimismo, será descalificado el corredor que:

* Incumpla lo establecido en la presente NORMATIVA.

* No realice el recorrido completo.

* Dé muestras de un comportamiento antideportivo.

* Corra irregularmente, esto es: sin estar inscrito, con dorsal distinto al asignado en la prueba, sin dorsal o habiendo facilitado datos erróneos relativos a D.N.I., identidad o edad. Este corredor participará bajo su responsabilidad, sin derecho a ninguna de las prerrogativas que tengan los corredores oficialmente inscritos.

* Aquel corredor que no se identifique debidamente a requerimiento de la Organización, una vez finalizada la prueba o en el plazo que la misma especifique.

* Aquel corredor que no llegue a meta en el tiempo máximo estipulado de 1 hora y 15 minutos en la Prueba Absoluta.

ARTÍCULO 15. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN

La Organización podrá solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante el D.N.I., carnet de conducir o pasaporte (en el caso de deportistas desde los 14 años) o mediante D.N.I., pasaporte o libro de familia (menores de 14 años) en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones.

El corredor que no se identifique debidamente o que realice la prueba con un dorsal distinto al que le corresponde será DESCALIFICADO DEL CIRCUITO, anulándose todos sus resultados en las pruebas anteriores.

ARTÍCULO 16. ATENCIÓN MÉDICA

Las pruebas dispondrán de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificarlo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece. Estará obligado (por su seguridad) a

comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de Dorsal).

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

ARTÍCULO 17. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

ARTÍCULO 18. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito.

Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.

ARTÍCULO 19. ACEPTACIÓN PUBLICACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre, fotografía, filmación o grabación, en la clasificación de la carrera, en los medios de comunicación y/o internet. En todo caso, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que les son reconocidos por la Ley de Protección de Datos, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

PALACIO DE LOS DEPORTES C/SERRANA S/N

41702 DOS HERMANAS

ANEXO I: NORMATIVA ESPECÍFICA PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ASISTIDA EN LAS CARRERAS

1. Los menores participantes no optarán a premiación final alguna por clasificación, siendo su actuación de carácter meramente participativo.

2. Los menores participantes se inscribirán en la prueba Absoluta

3. Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por el dorsal facilitado por la organización.

4. Los menores inscritos deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado.

5. Cada menor o su representante legal hará entrega, en el momento de la recogida de su dorsal, de un documento en el que el padre, madre o tutor legal autorizará la participación aceptando expresamente las condiciones expuestas en el presente anexo y en la normativa general del programa del CIRCUITO DE CARRERAS DOS HERMANAS 2020.

6. Se designará, como mínimo, a un adulto impulsor, con dorsal independiente, que será el responsable del menor durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada.

8. Todos los participantes debidamente inscritos en el programa del CIRCUITO DE CARRERAS DOS HERMANAS 2020 o en cada carrera cuentan con la cobertura de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes el día de la prueba (Art. 12 de la normativa).

9. Los menores participarán en sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñados para la participación de personas con movilidad reducida en carreras. Deben contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo. Estas sillas garantizan la seguridad de sus usuarios en pruebas deportivas .No se admitirá la participación en otro tipo de sillas de ruedas.

ORGANIZACIÓN CIRCUITO CARRERAS DOS HERMANAS 2020